



Bruselas, 3 de marzo de 2020
(OR. en)

6253/20

**Expediente interinstitucional:
2019/0099(NLE)**

**ACP 12
WTO 24
COASI 17
RELEX 147**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Grupo «África, Caribe y Pacífico»
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. prec.:	5590/20
N.º doc. Ción.:	8916/19 + ADD 1-2
Asunto:	Decisión del Consejo relativa a la adhesión de las Islas Salomón al Acuerdo de Asociación Interino entre la Comunidad Europea, por una parte, y los Estados del Pacífico, por otra - Adopción de la versión en lengua irlandesa

1. El 29 de abril de 2019, la Comisión remitió al Consejo una propuesta de Decisión del Consejo relativa a la adhesión de las Islas Salomón al Acuerdo de Asociación Interino entre la Comunidad Europea, por una parte, y los Estados del Pacífico, por otra, y en anexo la oferta de acceso al mercado presentada por las Islas Salomón (8916/19 + ADD 1-2).
2. El 14 de mayo de 2019, el Grupo «África, Caribe y Pacífico» estudió la propuesta de referencia y alcanzó un acuerdo sobre el texto del proyecto de Decisión del Consejo.
3. El 14 de junio de 2019, el Consejo solicitó la aprobación del Parlamento Europeo a la adhesión de las Islas Salomón al Acuerdo.
4. El Parlamento Europeo dio su aprobación el 17 de diciembre de 2019.

5. El 12 de febrero de 2020, el Consejo adoptó el proyecto de Decisión del Consejo en todas las lenguas oficiales, excepto el irlandés.
6. El Reglamento (CE) n.º 920/2005 del Consejo, de 13 de junio de 2005¹, establece una excepción a la obligación de redactar todos los actos en irlandés y de publicarlos en este idioma en el *Diario Oficial de la Unión Europea*. De conformidad con el Reglamento (UE, Euratom) 2015/2264 del Consejo, de 3 de diciembre de 2015², dicha excepción ha dejado de aplicarse el 1 de enero de 2020 a las Decisiones adoptadas por el Consejo que no indiquen destinatario.
7. En vista de lo anterior, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que recomiende al Consejo que, en una de sus próximas sesiones:
 - adopte, como punto «A» de su orden del día, la versión en lengua irlandesa de la Decisión del Consejo relativa a la adhesión de las Islas Salomón al Acuerdo de Asociación Interino entre la Comunidad Europea, por una parte, y los Estados del Pacífico, por otra, que figura, tras su formalización por los juristas-lingüistas, en el documento 9405/19 REV 1 (ga);
 - informe al Parlamento Europeo de la adopción de la versión en lengua irlandesa de la Decisión del Consejo;
 - disponga la publicación de la versión en lengua irlandesa de Decisión del Consejo en el Diario Oficial.

¹ DO L 156 de 18.6.2005, p. 3.

² DO L 322 de 8.12.2015, p. 1.